



La salud
es de todos

Minsalud

Lineamiento Pedagógico

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
RESOLUCIÓN 2063 DE 2017

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y
DESASTRES

Grupo para la Gestión y el Fomento de la Participación Social
en Salud

BOGOTA D.C, NOVIEMBRE de 2019.



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

LINEAMIENTO PEDAGOGICO- PRESENTACIÓN	3
1. OBJETIVOS	5
1.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
2. ENFOQUE PEDAGÓGICO	5
3. FUNDAMENTOS MEDOLÓGICOS	7
4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS BÁSICOS	8
4.1. PAPEL DEL FACILITADOR	8
4.2. RECONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE (EDUCANDO)	8
5. PASOS PARA ORGANIZAR EL PROCESO EDUCATIVO	9
5.1 ALISTAMIENTO	9
5.2 EJECUCIÓN ACTO EDUCATIVO	11
6. SISTEMATIZACIÓN	11
7. METODOLOGÍA BÁSICA PARA DESARROLLAR EL PASO 2: ACTO EDUCATIVO (PROCESO PEDAGÓGICO) PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA	12
7.1 Primer momento: Conocimientos previos	12
7.2. Segundo momento: Desarrollo conceptual.	13
7.3. Tercer momento: Momento de aplicación (co-construcción)	16
8. ANEXOS	18
8.1. ANEXO 1: EJEMPLOS DE PROGRAMA DE FORMACIÓN	18
8.2. ANEXO 2 EJEMPLOS DE TALLERES	33



LINEAMIENTO PEDAGOGICO- PRESENTACIÓN

El presente lineamiento pedagógico hace parte integral de la estrategia educativa propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) para el cumplimiento de la Política de Participación Social en Salud (PPSS), Resolución 2063 de 2017. Adicionalmente, la estrategia educativa cuenta con una propuesta base de programa inicial de formación y con dos módulos que junto a este lineamiento conforman el conjunto de aportes del MSPS para el direccionamiento estratégico de la PPSS.

El lineamiento pedagógico tiene como objetivo orientar a los actores del sistema y específicamente a los trabajadores de la salud para que desarrollen procesos educativos que transformen las prácticas sociales en función de la realización del derecho a la salud. Se trata de aportar un insumo básico que les permita proponer y desarrollar los procesos educativos en el marco de la estrategia educativa para promover la participación social en salud y la implementación de la Política de Participación Social (PPSS) de acuerdo con la Resolución 2063 de 2017.

La estrategia educativa es fundamental para la transformación cultural que se requiere para el cumplimiento del derecho a la salud: por un lado contribuye a la apropiación del enfoque de derechos y de otra parte a la modificación de las prácticas tanto de los agentes del sistema y trabajadores de la salud como de la ciudadanía y sus organizaciones en procura de establecer el derecho a la salud como el código común que permita dicha transformación.

En tal sentido, la educación es considerada como una práctica social que permite la interacción y construcción de conocimientos y saberes alrededor de la salud como derecho, construcción social y bien público. Visto así la educación en salud debe permitir que quienes participen en el acto educativo apropien el derecho, y transformen sus prácticas en función del cumplimiento del mismo. La educación no busca simplemente transmitir información sino disponer de condiciones para que los sujetos que participan transformen sus posturas y aporten de manera significativa al cumplimiento del derecho. La educación en salud en relación con la Política de Participación busca promover el empoderamiento de los trabajadores de la salud y de la ciudadanía y sus organizaciones a través de la potenciación de sus capacidades para que asuman su papel de co - constructores del bienestar y la salud en relación con el Estado quien cumple un papel de garante del derecho.



El documento presenta en primer lugar el objetivo general y específico, en segundo lugar explicita el enfoque pedagógico que se requiere para alcanzar el propósito de la estrategia educativa; en tercer lugar, propone los pasos que requiere ordenar la persona que dirige la acción educativa o facilitador de la misma y en cuarto lugar enfatiza en una propuesta metodológica (pasos mínimos) que debe tener en cuenta el facilitador en el acto educativo la cual se muestra de manera ilustrada. Al final se presenta en forma de anexo un ejemplo de diseño de programa que puede ser tomado como referencia.

La presente guía es una orientación para quienes la consideren adecuada y la puedan usar. Cabe precisar que se debe poner en contexto y de acuerdo con los diversos públicos con quienes se interactúa. Es decir, no es una fórmula, ni tiene pretensiones de universalizar, ni homogeneizar los procesos educativos.



1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas que le permitan a los facilitadores de procesos educativos para la participación social en salud apropiar insumos pedagógicos para fortalecer las capacidades propias y de la ciudadanía.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Proponer el enfoque de pedagogías críticas como el horizonte de sentido que puede potenciar las capacidades pedagógicas para realizar el trabajo comunitario y participativo.
2. Proponer un proceso de ordenamiento para la realización de ejercicios educativos en salud para promover la participación social.
3. Proponer una metodología básica como posibles “PASOS A USAR” en el desarrollo de espacios educativos para la participación social.
4. Plantear a través de documentos anexos ejemplos de PROGRAMAS DE FORMACION y de TALLERES para ser desarrollados en los espacios educativos. (Capítulo 8).

2. ENFOQUE PEDAGÓGICO

La educación- formación es considerada como la principal estrategia para disminuir las desigualdades sociales. En este marco, se trata de reducir las brechas de poder construidas históricamente que excluyen a las ciudadanías del conocimiento y a la vez de los circuitos de decisión que terminan debilitando los procesos participativos; lo anterior implica que el Estado debe constituir propuestas en donde la educación en salud y particularmente, *la educación para la participación* permita que los trabajadores de salud que agencian procesos participativos se cualifiquen y desarrollen sus capacidades para promover la participación de la ciudadanía, es decir, la educación debe potenciar el desarrollo de capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones de forma tal, que la cualificación de conocimientos y saberes permita la participación activa y con decisión para afectar la esfera pública y posibilitar la realización efectiva del derecho a la salud. No se trata de informar y reproducir lo existente, es posibilitar que la educación visibilice las complejidades de las situaciones, el



reconocimiento de múltiples intereses y posturas y que a la vez posibilite construir sentidos compartidos y consensos frente al bien general, en este caso el derecho a la salud para todos y todas.

Se debe lograr en primer lugar, que el agente educativo (trabajador de la salud) gane esta visión y se asuma como un agente pedagógico que facilita el proceso educativo como un acto transformador. Esto quiere decir que el agente educativo propone dispositivos y estrategias para que el participante del acto educativo construya, apropie, y transforme sus condiciones. El facilitador tiene como propósito central que el conocimiento se construya de forma colectiva y sea apropiado por todos; la desigualdad en la distribución de conocimientos opera como un determinante en la distribución de poder y a la vez es determinante de los procesos de salud – enfermedad.

La educación en salud por lo general ha estado dirigida a “informar” o “generar” cambios comportamentales en relación con los hábitos en el marco de los estilos de vida. Es importante resaltar que los ejercicios pedagógicos para cualificar los procesos de participación deben producir: discursos y apropiación conceptual buscando que la cualificación individual se vislumbre como un medio para articular a colectivos.

La propuesta educativa se enmarca en las pedagogías críticas,¹ lo que implica:

1. Es necesario desarrollar una pedagogía de la pregunta. Siempre estamos escuchando una pedagogía de la respuesta. Los profesores contestan a preguntas que los alumnos no han hecho.
2. La visión de la educación es compleja. Porque implica una comprensión crítica de la realidad social, política y económica en la que está el estudiante.
3. Enseñar exige respeto a los saberes de los educandos.
4. Enseñar exige la corporación de las palabras por el ejemplo.
5. Enseñar exige respeto a la autonomía del ser del educando.
6. Enseñar exige seguridad, capacidad profesional y generosidad.
7. Enseñar exige saber escuchar.
8. Nadie es, si se prohíbe que otros sean.

¹ Paulo Freire. Pedagogía del oprimido.



9. La Pedagogía del oprimido, deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación.

10. No hay palabra verdadera que no sea unión inquebrantable entre acción y reflexión.

11. Decir la palabra verdadera es transformar al mundo.

12. Decir que los hombres son personas y como personas son libres y no hacer nada para lograr concretamente que esta afirmación sea objetiva, es una farsa.

En este contexto el acto pedagógico debe generar transformaciones en las posturas de quienes son considerados los sujetos de la formación, con lo cual el planteamiento es que la educación va más allá de lo comportamental y hace parte de las prácticas sociales, para el caso específico, se trata de conectar los procesos de formación con el objeto salud entendida como producción social y parte de la vida cotidiana de las personas y de su bienestar o malestar. En tal sentido, el facilitador debe proponer ejercicios, discusiones, actividades que sean significativas para los participantes, para lograr esto debe SIEMPRE identificar quiénes son sus interlocutores; y debe saber qué saberes, conceptos va a disponer y/o trabajar estableciendo el tipo de profundización al que quiere llegar.

Teniendo en cuenta que el sentido final de la estrategia educativa es la apropiación del enfoque de derechos y la concepción de determinación social de la salud que permita que la participación juegue un papel central en la afectación de esos determinantes, es necesario reiterar que el proceso formativo debe potenciar las capacidades de los trabajadores de la salud y de la ciudadanía hacia un ejercicio de poder que transforme las desigualdades injustas y evitables.

3. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Teniendo en cuenta que el proceso educativo se enmarca en las pedagogías críticas los fundamentos metodológicos² son:

- i) El sujeto es sujeto de saber – conocimiento y por ende sujeto de poder. Y el proceso pedagógico debe posibilitar dicho auto- reconocimiento.
- ii) El conocimiento – saber es público porque se construye y se ha construido de forma colectiva (capital cultural).

² Para los fundamentos metodológicos se tuvo en cuenta el documento; Estrategia Promocional de Calidad de vida y salud. SDS- GGF 2009.



- iii) Los sujetos que participan en el acto educativo se basan en principios de respeto, reconocimiento y diálogo.
- iv) El proceso educativo – formativo tiene como referente fundamental los contextos en que habitan quienes participan del acto educativo.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS BÁSICOS

4.1 PAPEL DEL FACILITADOR

El facilitador es la persona que organiza, dispone y se compromete con el desarrollo del proceso educativo, de tal forma que establece un guion posible en donde un elemento central es la apertura. El facilitador es la persona que ayuda a un colectivo o grupo a entender situaciones o problemas, temáticas, a establecer objetivos comunes y contribuye a crear o recrear conocimientos o acciones. El facilitador usa herramientas que permitan al grupo alcanzar objetivos. Son los responsables de gestionar el proceso de aprendizaje mutuo, guía, orienta, y evalúa el proceso.

4.2 RECONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE (EDUCANDO)

En el proceso educativo es fundamental identificar con quién voy a interactuar, para esto es clave preguntarse:

- Quién es la persona: hombre, mujer otro, nivel educativo (sabe leer y escribir).
- En qué territorio o contexto habita
- Pertenece a un grupo específico: es de alguna comunidad, organización, funcionario, entidad, etnia, capacidades diferenciales.
- En relación con el contexto es ideal que el facilitador logre ubicar o identificar las condiciones, reconozca historias, o situaciones que le permitan familiarizarse con los participantes y que incluso le permitan dialogar sobre situaciones de la cotidianidad de los participantes.
- Es fundamental escuchar sus planteamientos o voces, esto quiere decir que el facilitador debe ser capaz de ponerse en los zapatos del otro y entender sus posturas, no se trata de juzgar o calificar sino de comprender por qué el otro piensa, opina o siente como se expresa. En los procesos participativos una clave ES SIEMPRE escuchar todas las voces, explicitar las diferencias, las similitudes y las contradicciones -de haberlas- y buscar sus comprensiones.



5. PASOS PARA ORGANIZAR EL PROCESO EDUCATIVO

De manera genérica se identifican tres pasos para ordenar el proceso educativo, nuevamente se ratifica que no se trata de establecer una “única” forma de hacer, estos proponen un proceso mínimo a tener en cuenta:

5.1 ALISTAMIENTO

El facilitador debe preparar y organizar el proceso educativo, bien sea una acción puntual (taller) o un desarrollo más sostenido en el tiempo (programa). En tal sentido, la preparación mínima debe plantearse:

- a. El sentido de la actividad pedagógica: tema, problema o situación a tratar.
- b. Establecer un objetivo claro.
- c. Identificar los pasos que va a realizar para lograr el objetivo.
- d. Organizar los insumos necesarios: preparar las lecturas que requiera para apropiar el tema, organizar las guías o instrumentos de trabajo, organizar los materiales que requiere.
- e. Establecer acuerdos logísticos: espacio, fechas, convocatoria, de ser necesarios establecer acuerdos con otros para el desarrollo y logro del ejercicio.
- f. Organizar la agenda de trabajo o cronograma según sea el caso.
- g. Hacer seguimiento a los preparativos y su adecuado desarrollo.



EJEMPLO DE ALISTAMIENTO PARA UN TALLER DEL DERECHO A LA SALUD

Objetivo	Desarrollar la comprensión del derecho a la salud y su apropiación por parte de los participantes
Contenido	¿POR QUÉ LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO Y SOCIAL? -Enfoque de derechos -Marco normativo ¿CÓMO ESTÁ EL DERECHO A LA SALUD EN MI LUGAR?
Conceptos claves	Derechos Salud Estado
Indicador de desempeño	Reconoce que el derecho a la salud es un elemento determinante en su vida individual y en la vida colectiva
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	12 horas
Lugar	
Fecha	
Convocados	Organizaciones sociales – servidores públicos
Convocante	Secretaría Departamental de Salud



5.2 EJECUCIÓN ACTO EDUCATIVO

La ejecución del acto educativo no es la simple aplicación de una metodología o pasos (más adelante se precisa lo metodológico). En este ítem se resaltan 3 claves a tener en cuenta durante el acto educativo:

a. **Actitudinal:** el facilitador debe generar un espacio de respeto y confianza que le permita a los participantes sentirse tranquilos y que les permita disponerse a participar. Lo ideal es que se evidencie que le importa el ejercicio, que reconoce a los participantes, una forma es que busque como se da una presentación adecuada, como mínimo que se conozca el nombre, el lugar o grupo del que proceden, el interés por estar en el espacio o la expectativa. En este primer momento es importante evidenciar una actitud de escucha.

b. **Expresar y / o construir el sentido del espacio o acto educativo:** la temática, problema o situación; el objetivo; el método propuesto (momentos o agenda); explicitar las reglas de juego (formas de participar, tiempos); evidenciar que son propuestas para el buen desempeño del ejercicio, que pueden estar sujetas a modificaciones si las personas plantean propuestas viables en relación con el ejercicio, por ejemplo, si en algún momento está previsto realizar una presentación de un tema específico, plantear si se puede interactuar (interrumpir) al exponente o si las preguntas se hacen al final. En este momento es clave que las personas se sientan que son tenidas en cuenta.

c. **Desarrollar la agenda del ejercicio** de acuerdo con lo planeado y teniendo en cuenta los posibles ajustes. Si bien la agenda es una especie de guion de cómo se desarrolla el acto educativo es pertinente aclarar que en el transcurso de la actividad pueden surgir situaciones o imprevistos que el facilitador debe incorporar al ejercicio.

6. SISTEMATIZACIÓN

Los procesos educativos deben registrarse para poder obtener aprendizajes de los mismos. Es decir, no se trata simplemente de registro instrumental sino de identificar qué tipo de aprendizaje se obtiene en términos de:

a. Apropiación de conocimientos o profundización en temas.

b. Formas o métodos de organizar metodologías educativas.



c. Mayor comprensión de las lógicas comunitarias o institucionales.

7. METODOLOGÍA BÁSICA PARA DESARROLLAR EL PASO 2:

ACTO EDUCATIVO (PROCESO PEDAGÓGICO) PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA

De acuerdo con el ítem anterior es necesario desarrollar el paso a paso de una posible propuesta metodológica que permita cualificar a los trabajadores y a la ciudadanía, o sus líderes y organizaciones. La metodología esta coherentemente planteada con las pedagogías críticas y se obtuvo a partir de los aprendizajes en el desarrollo de una escuela de liderazgo en salud³. En este marco los pasos son:

7.1 Primer momento: Conocimientos previos:

El facilitador debe organizar en su diseño metodológico algún dispositivo⁴ que le permita reconocer las voces de los participantes, en relación con el tema o problemática a tratar de forma tal que el facilitador pueda aproximarse a cómo comprenden los participantes el tema o problema; qué tanto están familiarizados con el tema o problema o qué tipo de comprensiones tiene del mismo. Esto es fundamental, a partir de allí es que el facilitador puede establecer un verdadero diálogo con los participantes.

Este primer momento se puede desarrollar con:

- ✓ preguntas
- ✓ guías de casos que permitan una aproximación a las posiciones o posturas de los participantes
- ✓ fotos
- ✓ gráficos
- ✓ entre otros.

El sentido es hacerse una imagen clara de con quienes interactúa y cuanto sobre el tema este puesto sobre la mesa. Con esta primera imagen debe proyectar hacia donde debe enfatizar, identificando qué elementos son motivadores.

³La metodología se retoma de la escuela Popular de Líderes en salud del Grupo Guillermo Fergusson 1997 -2017.

⁴En el diseño debe estar esta intencionalidad y precisar cómo lo hará.



EJEMPLO DE DISEÑO PARA RECONOCER CONOCIMIENTOS PREVIOS

¿POR QUÉ LA SALUD ES UN DERECHO?

¿Iniciemos preguntándonos QUE ENTENDEMOS POR SALUD? Escribamos QUÉ PENSAMOS DE LA SALUD en una palabra o frase en la columna 1 y preguntémosnos qué significado tiene la palabra o frase. Veamos unos ejemplos.

¿CUÁL ES TU PALABRA O FRASE?, Y ¿QUÉ SIGNIFICA?

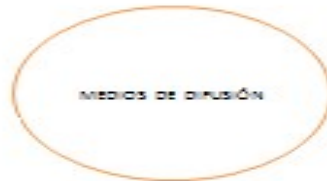
1: Frase o Palabra	Significado
EJEMPLO “sin salud no hay nada Lo Primero es salud, . Si tengo salud lo demás es añadidura. ...yo pido a dios que me de salud, sin salud uno no puede trabajar, no puede pensar, nada. no hay nada ...Si uno está enfermo depende de otros, sin salud no hay autonomía.	EJEMPLO Valor humano y social para las personas, es una condición para la realización de salud es la vida.
ESCRIBE ACA TU FRASE	DESCRIBE CON TUS PROPIAS PALABRAS QUE SIGNIFICA ESTO PARA TI

7.2. Segundo momento: Desarrollo conceptual.

El facilitador en este punto coloca conceptos para que los participantes los use.

EJEMPLO DE MOMENTO DE DESARROLLO CONCEPTUAL

- a. Miren los gráficos e identifiquen de que trata:



FUENTE. www.google.com.co/search?q=IMAGENES+DE+MEDIOS+DE+COMUNICACIÓN

b. En el cuadro identifique si está en contacto con estos medios:

HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA		MANEJO DE MEDIOS	DE COMO LOS PODRÍA USAR EN SU TRABAJO COMUNITARIO?
Impresos	Volante y cartel Folleto Periódico y revista comunitarios	Entrevista Conferencia de prensa Boletín	
Audio y video	Perifoneo Video Radio comunitaria	Alternativas tecnológicas	
Otras herramientas	Periódico mural Cine debate Teatro comunitario	Internet, Correo electrónico, Blog, Red social, WhatsApp, twitter	

Fuente: IEDF. UAMX - Cartilla 13.



C. Leamos el concepto de comunicación y construyamos uno propio que sirva para nuestro entorno:

Comunicación: es un proceso complejo de relación entre las personas que funciona de ida y vuelta. Implica un intercambio de mensajes y de ideas (retroalimentación). El contexto en que ocurre es fundamental para entenderla. Es básica para las relaciones humanas y por tanto es sustento de la sociedad. Difusión: es un fenómeno que va en una sola dirección. El emisor transmite un mensaje sin necesidad de una respuesta inmediata. Se refiere a un mensaje específico que se quiere extender. Es un elemento del proceso de la comunicación.

Elaboración:

Definición	Idea clave	Concepto propio
A	Canales de comunicación	a través de los canales de comunicación obtenemos la creatividad para llevar un mensaje con unos conocimientos amplios que nos llevara al mejoramiento continuo con el personal involucrado y nos acerca al proceso para evolucion y mejoramiento de la comunidad.
B	Creatividad	
C	mensaje	
D	conocimiento	
E	mejoramiento continuo	
F	acercamiento de los proceso	
G	Personal	



7.3. Tercer momento: Momento de aplicación (co-construcción)

Durante este momento debe lograr que se “aplique” o ponga en práctica el trabajado en la sesión o sesiones.

EJEMPLO DE APLICACIÓN

Construya con sus compañeros de organización una estrategia de posicionamiento y divulgación del derecho a la salud:

Identifique:

Acciones	Medios (donde y con quien se gestionan)	Tiempos
Visibilizar	✓ Cartelera:	
	✓ Talleres:	
Divulgar	✓ Difusión a través los medios masivos, alternativos y redes sociales:	
Listado	✓ Identificación los canales de comunicación para brindar a los actores del sistema, tanto comunitarios, como institucionales, la divulgación de la PPSS en los ámbitos regional, nacional, municipal, local.	
Diseño de piezas comunicativas con contenido del derecho	✓	



Para el desarrollo de las actividades procure identificar:

- ✓ ¿Cuál es el público al que se desea llegar?
- ✓ ¿Qué cambios o logros desea conseguir?
- ✓ ¿Cuáles serían los mensajes adecuados?
- ✓ ¿Qué canales o medios; formatos y piezas comunicativas serían más eficaces?
- ✓ ¿Cómo se supervisará y evaluará el proceso de comunicación?



8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1: EJEMPLOS DE PROGRAMA DE FORMACIÓN

PROGRAMA GENERAL DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA PPSS DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA

PRESENTACIÓN

El programa de formación para la participación se enmarca en la PPSS, específicamente corresponde a la estrategia de educación – formación contemplada en la misma.

El programa tiene como propósito potenciar los procesos de participación desde un enfoque de derechos y de forma vinculante e interdependiente con el derecho a la salud.

El documento presenta, la justificación del programa sus objetivos generales y específicos, los fundamentos metodológicos y la ruta didáctica que demarca el camino a seguir.

También presenta de manera general la estructura del programa organizado en módulos acorde con los ejes estratégicos de la Política:

Módulo 1: Apropiación conceptual derecho a la salud y a la participación

Módulo 2: Desarrollo de capacidades para la participación.

Módulo 3: Da participación y la salud colectiva

Módulo 4: El derecho a la salud y el control social

Módulo 5: La gestión y planeación participativa



1. JUSTIFICACIÓN

La educación- formación es considerada como la principal estrategia para disminuir las desigualdades, en este marco, reducir las brechas de poder construidas históricamente en tanto la ciudadanía⁵ puede cualificarse y apropiarse herramientas y discursos para el ejercicio del derecho a la participación y a la salud.

Por su parte la educación en salud por lo general ha estado dirigida a “informar” o “generar” cambios comportamentales en relación con los hábitos en el marco de los estilos de vida. Es importante resaltar que la propuesta o programa que se presenta, busca generar transformaciones en las posturas de quienes son considerados los sujetos de la formación, con lo cual el planteamiento es que la educación va más allá de lo comportamental y hace parte de las prácticas sociales, para el caso específico, se trata de conectar los procesos de formación con el objeto salud entendida como producción social y parte de la vida cotidiana de las personas y de su bienestar o malestar. En tal sentido, el programa vincula el enfoque de derechos y la concepción de determinación social de la salud, lo que implica que el proceso formativo debe potenciar las capacidades de los servidores públicos y de la ciudadanía hacia un ejercicio de poder que transforme las desigualdades injustas y evitables.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA FORMACIÓN

Desarrollar una propuesta de formación para los servidores públicos y la ciudadanía y sus organizaciones, para cualificar sus capacidades y potenciar los procesos de participación y el derecho a la salud.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover el derecho a la participación en el marco de la PPSS
2. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos para agenciar procesos de participación
3. Fortalecer las capacidades ciudadanas para el ejercicio del derecho a la participación en conexidad o interdependencia con el derecho a la salud.

⁵ Los servidores públicos también son sujetos de derecho y ciudadanos, aclarando que en su papel como parte del Estado están en una posición de garantes.



4. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

La PPSS parte de la concepción de participación como derecho interconectada con el derecho a la salud⁶ en el marco de los determinantes sociales, lo que explica la salud *“como una producción social sustentada en las relaciones entre producción, propiedad y poder que se soportan en el modelo de acumulación capitalista y muestra que es allí donde se explican las inequidades”*⁷. Desde este punto de partida el proceso pedagógico para la implementación de la PPSS implica necesariamente abordar tres elementos: i) las relaciones de poder en la perspectiva de posibilitar una mayor comprensión a los participantes del programa, de sus efectos sobre la vida y salud de las personas y colectivos, *“se trata de explicitar como las relaciones de poder determinan formas de vida, salud y muerte de las personas”*⁸; ii) la generación del reconocimiento de que todos los sujetos son sujetos de poder y por ende, son artífices y transformadores de sus propias vidas y de las de otros; y iii) ampliar la comprensión de la visión de salud como una práctica social y transformable.

En este marco los fundamentos metodológicos⁹ son:

- v) El sujeto es sujeto de saber – conocimiento y por ende sujeto de poder. Y el proceso pedagógico debe posibilitar dicho auto- reconocimiento.
- vi) El conocimiento – saber es público porque se construye y se ha construido de forma colectiva (capital cultural).
- vii) Los sujetos que participan en el acto educativo se basan en principios de respeto, reconocimiento y diálogo.
- viii) El proceso educativo – formativo tiene como referente fundamental los contextos en que habitan quienes participan del acto educativo.

⁶ Ley Estatutaria en salud 1751 de 2015.

⁷ Carmona, L. Tesis: Análisis crítico de la experiencia de gobierno en salud 2004-2012.

⁸op

⁹ Para los fundamentos metodológicos se tuvo en cuenta el documento; Estrategia Promocional de Calidad de vida y salud. SDS- GGF 2009.



5. RUTA DIDÁCTICA

En primer lugar, insistir que es muy importante que el programa se formuló en formato de módulo lo que permite mantener una lógica de unidad y a la vez de independencia, es decir, se puede utilizar indistintamente el contenido acorde a diversos momentos y necesidades de quienes realizan o agencian el proceso formativo.

En segundo lugar, explicitar que, de acuerdo con los fundamentos metodológicos, los contenidos de los módulos se desarrollan en temáticas teniendo en cuenta dos elementos:

- I) Establece una estructura general que unifica el sentido de los módulos a la luz de la participación en salud, y
- II) En cada módulo se debe tener en cuenta dos momentos: uno de apropiación (discusión temática) y otro momento “aplicación” o conexión con la vida cotidiana.

6. PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO 1 APROPIACIÓN CONCEPTUAL DERECHO A LA SALUD Y A LA PARTICIPACIÓN

El módulo tiene como propósito la apropiación conceptual del enfoque de derechos y vincularlo con el derecho a la participación y a la salud, para el cual se pueden considerar los siguientes temas:



TEMA 1 EL DERECHO A LA SALUD

MODULO 1 TEMA 1	
Objetivo	Desarrollar la comprensión del derecho a la salud y su apropiación por parte de los participantes
Contenido	¿POR QUÉ LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO Y SOCIAL? -Enfoque de derechos -Marco normativo ¿CÓMO ESTÁ EL DERECHO A LA SALUD EN MI LUGAR?
Conceptos claves	Derechos Salud Estado
Indicador de desempeño	Reconoce que el derecho a la salud es un elemento determinante en su vida individual y en la vida colectiva
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	12 horas



TEMA 2: EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

MÓDULO 1 TEMA 2	
Objetivo	Ampliar la comprensión del derecho a la participación y establecer su vínculo con el derecho a la salud.
Contenido	¿Qué es el derecho a la participación? -Marco Normativo vigente - Experiencias de participación social en salud
Conceptos claves	Participación Poder Salud
Indicador de desempeño	Identifica las relaciones entre participación y salud Apropia la normatividad que regula los procesos de participación Sabe que tiene capacidad de transformar la vida y la salud a través de la participación
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	12 horas



MÓDULO 2: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN

El módulo tiene como propósito aportar herramientas para cualificar a los servidores públicos y a los líderes y potenciar sus prácticas de participación, para el cual se pueden considerar los siguientes temas:

TEMA 1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

MODULO 2. TEMA 1	
Objetivo	Desarrollar capacidades, habilidades y prácticas para fortalecer la gestión como estrategia clave de la participación
Contenido	¿Qué es la gestión en salud? ¿Cómo realizar procesos de gestión para la calidad de vida? ¿Qué herramientas son adecuadas y cuando usarlas para fortalecer la participación?
Conceptos claves	Gestión Administración Planificación Coordinación Articulación
Indicador de desempeño	Identifica las diferentes estrategias y herramientas de gestión
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	9 horas



TEMA 2 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZATIVAS

MODULO 2 TEMA 2	
Objetivo	Desarrollar capacidades, habilidades y prácticas para fortalecer las organizaciones sociales como estrategia fundamental de la participación
Contenido	¿Qué es una organización, un grupo, una red? ¿Cómo gestionar las organizaciones? ¿Cómo mejorar los canales de comunicación? ¿Cómo mejorar la toma de decisiones y la democracia?
Conceptos claves	Organización Grupo Red Movimiento Gestión de organizaciones
Indicador de desempeño	Identifica las diferentes estrategias y herramientas para fortalecer las organizaciones y gestionarlas.
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	9 horas



TEMA 3 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN

MODULO 2 TEMA 3	
Objetivo	Desarrollar capacidades, habilidades de comunicación como estrategia clave de la participación
Contenido	<p>¿Qué es la Acción comunicativa?</p> <p>¿Cómo diseñar un Plan de medios?</p> <p>¿Cómo realizar e implementar Estrategias comunicativas asertivas en los contextos específicos?</p> <p>¿Cómo diseñar piezas comunicativas apropiadas y que movilicen?</p> <p>¿Cómo se usan las redes sociales para la acción?</p>
Conceptos claves	<p>Acción comunicativa</p> <p>Plan de medios</p> <p>Estrategias comunicativas</p> <p>Redes sociales</p>
Indicador de desempeño	<p>Distingue diferentes formas de usar la comunicación</p> <p>Sabe que pueda potenciar la participación haciendo uso de la comunicación y las redes sociales.</p>
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	9 horas



TEMA 4 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS

MÓDULO 2 TEMA 4	
Objetivo	Desarrollar capacidades, habilidades y prácticas para agenciar procesos educativos para fortalecer la participación
Contenido	¿Qué es la formación para la acción? ¿Cómo diseñar un taller? ¿Cómo diseñar metodologías para la participación en salud?
Conceptos claves	Contenido Evaluación? Retroalimentación
Indicador de desempeño	Identifica y propone diferentes instrumentos y métodos para agenciar la educación para la participación Sabe que tiene capacidad para realizar proceso de formación
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	9 horas

MÓDULO 3 LA PARTICIPACIÓN Y LA SALUD COLECTIVA

El módulo tiene como propósito ampliar y profundizar la comprensión de salud pública y acogerla como parte esencial del derecho a la salud y por ende asumirla como parte de sus procesos de participación, el cual puede considerar los siguientes temas:



TEMA 1 EL DERECHO A LA SALUD Y LAS DETERMINANTES SOCIALES

MÓDULO 3 TEMA 1	
Objetivo	Desarrollar la comprensión de la salud pública como parte del derecho a la salud y su necesidad de su apropiación por parte de los participantes
Contenido	<p>¿Qué es el campo de la salud pública?</p> <p>¿Qué relación tiene la salud pública con el derecho a la salud?</p> <p>¿Qué es la determinación social de la salud?</p> <p>¿Qué relación hay entre salud pública y participación social?</p> <p>¿Cómo gestionar de manera participativa la salud pública?</p>
Conceptos claves	Salud pública Determinación social
Indicador de desempeño	<p>Identifica relaciones positivas entre participación y salud colectiva</p> <p>Identifica los diferentes programas que oferta salud pública</p> <p>Reconoce que hay condiciones que trae consecuencias positivas y negativas para la salud</p> <p>Sabe que tiene capacidad para transformar de manera individual y colectiva las situaciones negativas o peligrosas que afectan la salud</p>
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	16 horas



MÓDULO 4: EL DERECHO A LA SALUD Y EL CONTROL SOCIAL

El módulo tiene como propósito la apropiación conceptual y normativa del control social vinculando al enfoque de derechos y la gestión pública.

TEMA 2: DEFINICIÓN Y MARCO NORMATIVO

MÓDULO 4 TEMA 1	
Objetivo	Desarrollar capacidades, habilidades para ejercer el control social como elemento clave de la participación y la gestión pública.
Contenido	¿Qué es el control social? ¿Qué es lo público y la gestión pública? ¿Qué normatividad vigente se puede usar para ejercer el control social?
Conceptos claves	Control social Lo público La gestión pública
Indicador de desempeño	Identifica relaciones positivas entre participación y control social Sabe que tiene capacidad para transformar de manera individual y colectiva las situaciones negativas que afectan la gestión en salud
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	9 horas



TEMA 3. ESTRATEGIAS DE CONTROL SOCIAL

MÓDULO 4 TEMA 2	
Objetivo	Desarrollar capacidades, habilidades para identificar estrategias de control social
Contenido	¿Qué estrategias existen para ejercer el control social? ¿Qué instrumentos existen actualmente para ejercer control social? ¿Qué experiencias se identifican como significativas en el ejercicio del control social?
Conceptos claves	Estrategias de control social Instrumentos de control social
Indicador de desempeño	Identifica los diferentes programas – proyectos para ejercer control social Reconoce instrumentos adecuados para ejercer el control social Reconoce experiencias que le pueden aportar a sus propias dinámicas de control social
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	9 horas



MÓDULO 5: LA GESTIÓN Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

El módulo tiene como propósito la apropiación conceptual y normativa del control social vinculando al enfoque de derechos y la gestión pública, el cual puede considerar los siguientes temas:

TEMA 1: EXPERIENCIAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

MÓDULO 5 TEMA 1	
Objetivo	Reconocer experiencias que le permitan apropiarse de habilidades y prácticas para fortalecer la gestión como estrategia clave de la participación.
Contenido	¿Qué es la Planeación participativa? ¿Qué es la gestión participativa?
Conceptos claves	Planeación participativa Gestión participativa
Indicador de desempeño	Identifica los diferentes elementos que son claves para la planeación y gestión participativa Distingue las diferencias entre un proceso de planeación participativa y otro que no desarrolla este concepto
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	9 horas



TEMA 2: ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA

MÓDULO 5 TEMA 2	
Objetivo	Desarrollar capacidades, habilidades para ejercer reconocer y diseñar estrategias de gestión participativa como elemento clave de la participación y la gestión pública.
Contenido	¿Qué estrategias de gestión participativa hay en Colombia, en salud? ¿Qué instrumentos se pueden usar?
Conceptos claves	Gestión participativa Presupuesto participativo Agendas sociales Proyectos
Indicador de desempeño	Identifica las principales estrategias de gestión participativa Distingue las diferencias entre un proceso de presupuestación participativa y otro que no desarrolla este concepto Apropia herramientas para realizar ejercicios de planeación y presupuestación participativa.
Recursos	Guías, hojas en blanco, papel periódico, marcadores, cinta pegante
Tiempo previsto	16 horas



8.2. ANEXO 2

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo extraer guías para la realización de talleres teniendo como base los módulos entregados:

TALLER DE HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

GUÍA 1

TEMÁTICA: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES- ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES.

OBJETIVO

Cualificar a los actores en salud con herramientas que les permitan fortalecer los procesos de participación social

1. En grupo identifique:

- a. Dos debilidades de su grupo u organización.
- b. Dos oportunidades que tiene su grupo u organización.
- c. Dos fortalezas de su grupo u organización.
- d. Dos amenazas de su grupo u organización.



GUÍA 2

TEMÁTICA HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES- ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES

OBJETIVO

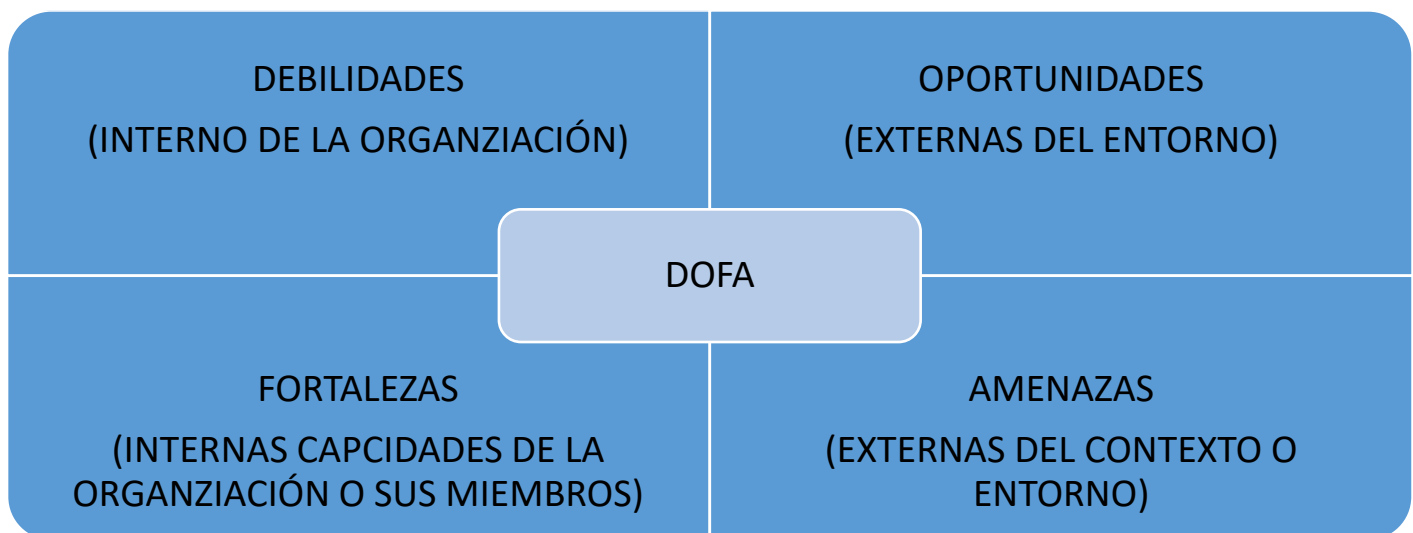
Cualificar a los actores en salud con herramientas que les permitan fortalecer los procesos de participación social.

Lea los siguientes planteamientos y responda las preguntas del final.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE MI ORGANIZACIÓN

La DOFA es el punto de partida para el Análisis de Entorno Para poder formular la visión y los objetivos, la organización primero entender su entorno. La visión y los objetivos tienen que ver con el futuro y con el rumbo que debe establecer la organización para alcanzar lo que se ha propuesto.

El análisis de entorno tiene que ver con intentar ampliar el conocimiento del futuro, reduciendo las incertidumbres, para facilitar la toma de decisiones que determinan el camino Para analizar el entorno, la matriz DOFA es una herramienta:



Fuente: propia



Su nombre proviene de las siglas: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. Fortalezas y debilidades son factores internos a la organización, que crean o destruyen valor. Incluyen los recursos, activos, habilidades, capacidades. etc.

Oportunidades y amenazas son factores externos, y como tales están fuera del control de la organización. Se incluyen en estos la competencia, la economía, las políticas, los factores sociales, legales o culturales.

El proceso de crear una matriz DOFA es muy sencillo: en cada una de los cuatro cuadrantes, se hace una lista de factores. Enseguida, el grupo discute sobre cada uno y busca establecer el peso que tienen, como afecta los procesos de la organización según las prioridades que tenga.

Aunque la matriz DOFA resultante es atractiva y simple de entender, los expertos estiman que lo más valioso y revelador de la herramienta es el propio proceso de análisis para llegar hasta allí. Es decir, su valor está en que se realice con todos los miembros de la organización y que esto permita ganar conciencia sobre la situación de la organización.

La sencillez del análisis DOFA lo ha hecho muy popular en organizaciones, empresas, gobiernos, departamentos, países, y organizaciones, etc.

Ahora de manera colectiva con los miembros /as de la organización resuelvan cada una de las preguntas, consígnenlas y tómense su tiempo.

A. Ejercicio de identidad: responda cada una de las preguntas del cuadro y consigne las respuestas.

¿QUÉ HACEMOS?	¿PARA QUÈ?	¿PARA QUIÉN?	¿CÓMO HACEMOS?
Qué producimos- qué cambiamos-	Cuáles son las razones –el propósito profundo que nos mueve a hacer	A quien dirigimos nuestras acciones	Que capacidades tenemos y que caminos hemos seguido



B. Construyamos la matriz DOFA de la organización. realice un listado por cada una de las preguntas:

- a- D ¿Qué debilidades tiene la organización (recuerde éstas corresponden a lo interno) Incluyen los recursos, activos, habilidades, etc.?
- b- O ¿Qué oportunidades tiene la organización (estas corresponden a lo externo) que situaciones del entorno son favorables
- c- F ¿Qué fortalezas tiene o cuenta la organización? (recuerde éstas corresponden a lo interno) incluye las capacidades y capitales, ejemplo, reconocimiento, recursos, etc.
- d- A ¿Qué amenazas identifica en el entorno? (estas corresponden a lo externo) ejemplo, cambio de políticas que afectan negativamente

<u>ITEM</u>	<u>Planteamientos</u>	<u>Análisis: porque pasa</u>	<u>Que debemos hacer para mejorar o aprovechar</u>
<u>D</u>			
<u>O</u>			
<u>F</u>			
<u>A</u>			



Bibliografía

Corporación Para la Salud Popular Grupo Guillermo Fergusson. Escuela Popular de Líderes en salud. Módulo de Control social. 2016

Paulo Freire. Pedagogía del oprimido.

<http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf>

Módulo de fortalecimiento organizativo. 2011. www.grupofergusson.org.co

Instituto Federal electoral. Cartilla 13. México. D. F. 2013

Ministerio del Interior y otros. Módulo 7- Participación y control social en el Sistema de Protección social. 2006

Ministerio de salud Y Protección. Módulo jurídico. 2016:

[https://www.minsalud.gov.co/.../MECANISMOS%20JURIDICOS%20PARA%20EL%](https://www.minsalud.gov.co/.../MECANISMOS%20JURIDICOS%20PARA%20EL%20)

Miralba García Robledo. Comunicación Organizacional. Concepto e importancia. Psicóloga Social Comunitaria de habla hispana en Holanda. Ámsterdam. 30 de marzo 2012.

El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-dilema-de-salud-embera-articulo-295661>

Secretaria Distrital de Salud. Sistema de identificación de Barreras de acceso. 2017

Para los materiales tomar como referencia:

http://www.gwp.org/Global/GWP-SAm_Files/Publicaciones/Hacer-talleres-gu%C3%ADa-para-capacitadores-esp.pdf y seleccionar las mejores formatos de preparación en la página 53 y otras. Hay

estrategias para la presentación de los participantes y estrategias para desarrollo de trabajo en grupo desde la página 123.

Videos:

<http://www.youtube.com/watch?v=DDQyCFMKehY>

<https://www.youtube.com/watch?v=OP7sPDEezSs>